Diversificación de profesiones y actividades educativas

Por Agustín ESCOLANO BENITO

1. INTRODUCCION

El VII Congreso Nacional de Pedagógica vuelve a ocuparse, o a preocuparse, del tema de las profesiones educativas. Ya el anterior dedicó una Sección, la tercera, al estudio de esta problemática, examinando en sus ponencias y comunicaciones el espectro de las profesiones pedagógicas (1). Tal reincidencia, que podría rastrearse aún más atrás, ya que todos los Congresos, de forma más o menos explícita, han abordado el tema, viene a expresar que estamos ante una cuestión crítica, insuficientemente clarificada y resuelta, que necesita mayor reflexión.

Por otro lado, hay que subrayar que el problema no ha sido objeto solamente de atenciones puntuales en los Congresos, sino que ha constituido un tema de estudio continuado, sobre todo a partir de 1970, en estrecho paralelismo con la crisis de profesionalización de los titulados en Pedagogía. Sobre él se han proyectado análisis teóricos, de naturaleza sociológica y profesiológica (2), así como estrategias prácticas para definir el estatuto profesional del pedagogo y reclamar los campos específicos de acción técnica que le corresponden. En esta línea habría que contabilizar los numerosos comités y grupos, generalmente intrauniversitarios, que han venido trabajando en los últimos años en el análisis de las tareas que podrían configurar el ámbito de competencia técnica de los pedagogos.

⁽¹⁾ Crítica y porvenir de la educación, Madrid, Sociedad Española de Pedagogía-Instituto de Pedagogía del C. S. I. C., 1976, Actas del VI Congreso Nacional de Pedagogía, Sección III.

⁽²⁾ Véanse los trabajos siguientes: MARTIN BARRIENTOS, M. C.: «Situación profesional de los licenciados en Pedagogía por la Universidad Complutense», Revista Española de Pedagogía, 134 (1976), 435-448 (comunicación presentada al VI Congreso); ESCOLANO, A. y otros: Los estudios de ciencias de la educación: currículum y profesiones, Salamanca, Instituto de Ciencias de la Educación-Ediciones Universidad de Salamanca, 1979.

En la gestación y agudización de esta crisis han concurrido varios factores, entre los que podríamos destacar los siguientes:

- a) El aumento progresivo del número de graduados en Pedagogía sin profesionalizar o en situación de empleo inadecuado, constatable ya a finales de la década de los 60 y más evidente a lo largo del último decenio (3). Este incremento deriva de la expansión universitaria de los estudios pedagógicos (4) y del estacionamiento, y en ciertos casos regresión, de las expectativas socioprofesionales del sector.
- b) Los problemas estructurales de los estudios pedagógicos, que, a pesar de las innovaciones introducidas, permanecen anclados en una organización curricular excesivamente tradicional con insuficientes referencias a sus proyecciones técnico-profesionales. Dentro de esta perspectiva, hay que considerar también las deficiencias en el subsistema pedagógico de la formación de docentes (preprimarios, primarios, secundarios, universitarios y especializados), así como la inexistencia de un tercer ciclo organizado en la enseñanza superior, que debería garantizar, además de los cuadros del profesorado universitario, las especializaciones referidas a las profesiones científicas y de servicios que una sociedad avanzada demanda.
- c) La incidencia de determinados factores político-administrativos y económicos coyunturales, como la supresión de algunas salidas profesionales tradicionales, las dificultades y retrasos en la provisión de ciertos puestos de trabajo y la escasa apertura del mercado a las llamadas «nuevas profesiones» educativas (orientación, asesoramiento pedagógico, planificación, tecnología de la instrucción, educación informal, etc.) (5).
- d) El incremento de la competitividad profesional con otros gremios científicos que han invadido, desde su particular perspectiva, ciertos ámbitos de la educación (psicología de la «intervención» es-

⁽³⁾ El trabajo de Martín Barrientos, citado anteriormente, pone de manifiesto que sólo el 44,80 por 100 de los titulados desempeñan funciones profesionales adecuadas al nivel de sus estudios, notando, asimismo, un brusco deterioro de la profesionalización de los pedagogos a lo largo del último decenio, en el que habría cabido esperar, como consecuencia del despliegue educativo derivado de la reforma de 1970, una razonable expansión de las expectativas pedagógicas.

⁽⁴⁾ A partir de la reforma universitaria de los años 70, en un ciclo temporal relativamente corto, se ha pasado, en lo que a la oferta pedagógica se refiere, de una situación estacionaria —la que ostentaban las cuatro secciones de Pedagogía existentes en el país— a otra mucho más dinámica, en la que casi todas las universidades clásicas tienen establecidas sus secciones de Ciencias de la Educación, a lo que hay que añadir los estudios de primer ciclo que ofrecen algunos colegios universitarios.

⁽⁵⁾ Véase sobre este punto nuestro trabajo «Los estudios de ciencias de la educación: problemática curricular y profesional», en la compilación citada en la nota 2, página 11 ss.

colar, sociología y economía aplicadas a la planificación educativa, etc.) (6).

Las consideraciones examinadas anteriormente quieren servir de introducción para orientar los objetivos que podría abordar la Sección V del próximo Congreso de Pedagogía, cuyo título, a propuesta del comité organizador, es el que encabeza este trabajo.

Ciertamente, para seguir avanzando en los temas que ya abordó la Sección III del anterior Congreso, las ponencias y comunicaciones que se presenten al próximo deberían proporcionar nuevas perspectivas y contribuciones, eludiendo el tratamiento reiterativo de problemas suficientemente discutidos. A estos efectos, se recomienda la lectura detenida de las conclusiones insertas en las Actas del VI Congreo (7). De particular interés nos parece la conclusión 3.2., cuyo texto transcribimos a pie de página (8), en la que se recomienda continuar los estudios profesiológicos y curriculares relacionados con los estudios pedagógicos. Parece razonable esperar que, a lo largo del último cuatrienio, los diferentes grupos de estudio y trabajo, así como los particulares, hayan seguido profundizando en la problemática que la referida conclusión enuncia.

Por otro lado, y en función de la organización del VII Congreso, que ha previsto dedicar el resto de sus secciones científicas (seis) al estudio de los problemas relativos a la formación del profesorado, no parece justificado volver a insistir en la Sección V sobre la profesión docente, que, en sus diversos niveles y modalidades, constituye sin duda el área más específica y de mayor grado de profesionalización.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el contenido de nuestra Sección podría quedar delimitado en torno a los siguientes ámbitos de estudio:

⁽⁶⁾ Resulta interesante considerar, dentro de la problemática que venimos analizando, cómo los psicólogos, a través de sus organizaciones profesionales y académicas, han avanzado extraordinariamente a lo largo de los últimos años en la definición de su estatuto científico y social (organización de Facultades autónomas, creación del colegio profesional, etc.). Ultimamente, y en parte al menos como reacción mimética y competitiva, comienzan a observarse algunos movimientos promotores de tendencias corporativas en el campo pedagógico.

⁽⁷⁾ Crítica y porvenir de la educación, edición citada, A-5/A-10.

^{(8) «}Es conveniente que los organismos oficiales, particulares, grupos profesionales y estudiosos realicen, estimulen y difundan estudios e investigaciones sobre: 1) las profesiones educativas de hoy y de un futuro inmediato; 2) el aprovechamiento de los titulados en Ciencias de la Educación; 3) la relación entre la oferta y la demanda cuantitativa de estos profesionales, y 4) la adecuación entre los resultados de la formación y las competencias requeridas en la práctica profesional. Para ello se recomienda una metodología que tenga en cuenta: 1) las necesidades sociales en el campo de la educación y el entrenamiento; 2) la estimación cuantitativa de aquellas necesidades; 3) la definición de aquellas competencias necesarias para hacer frente a las mismas, y 4) los procedimientos formativos para llegar a las competencias definidas según el punto anterior, tanto en la formación inicial como en una especialización posterior.»

- a) Actividades y profesiones pedagógicas especializadas que trascienden el esquema tradicional de la docencia, aunque compartan con ésta algunos aspectos, como las relacionadas con la terapia, modificación de conducta, psicomotricidad, tratamiento de las dislexias, inadaptación y delincuencia, pedagogía empresarial, gerontopedagogía y educación permanente, entre otras.
- Actividades profesionales pedagógicas paradocentes, que incluirían todas aquellas ocupaciones de apoyo técnico a las actividades educativas primarias, como las tareas de orientación, asesoramiento y producción de recursos tecnológicos.
- c) Actividades y profesiones pedagógicas relativas a la gestión de los sistemas escolares y de las instituciones, principalmente las vinculadasa las tareas de planificación, dirección y control de la educación.
- d) Actividades y profesiones pedagógicas relacionadas con el sector de la educación informal, tales como las ocupaciones educativas referidas a los mass media, la animación sociocultural y el tiempo libre. las ludotecas, etc.

Todos estos sectores ocupacionales podrían ser analizados en su doble dimensión de acción e investigación, de tal suerte que habrían de preverse, además de las profesiones de servicios relativas a los distintos sectores sociolaborales implicados, las tareas correlativas de investigación, si bien la mayor parte de éstas se vincularían a los profesores universitarios encargados de la formación y actualización de estos especialistas y a los grupos de profesionales científicos de cada sector ocupacional.

2. PROBLEMATICA PROFESIOLOGICA

Con el fin de orientar los trabajos y comunicaciones que puedan presentarse a esta sección del Congreso, intentaremos precisar en este punto las líneas de estudio que deberían ser objeto de atención prioritaria, a fin de progresar, social y científicamente, sobre los estudios reseñados anteriormente.

Es conveniente, a este respecto, considerar que gran parte de los trabajos efectuados hasta ahora sobre los problemas relacionados con la profesionalización de los pedagogos han adoptado formas de discurso reivindicativas. La lectura de estos escritos muestra numerosas expresiones de demanda y justificación de las funciones profesionales; se trata, pues, de discursos fundamentalmente desiderativos o persuasivos. En este sentido, sería deseable apuntar hacia análisis profesiológicos más operacionales, que faciliten, como indica Cogan (9), las decisiones sobre las relaciones funcionales entre las tareas y las organizaciones a las que se ordenan.

⁽⁹⁾ COGAN, M. L.: «Toward a Definition Profession», Harvard Educational Review, 21 (1953), 33-50; «The Problem of Defining a Profession», The Annals of American Academy of Political and Social Science, 297 (1955), 105-111.

Desde otro punto de vista, complementario en parte con el anterior, los estudios sobre las profesiones pedagógicas deberían eludir las actitudes apriorísticas desde las que a menudo se construyen. La sociología de las profesiones muestra que la creación de nuevos campos ocupacionales, o la ampliación y renovación de los ya existentes —y esta es la problemática más común a las profesiones pedagógicas enunciadas anteriormente—, es un proceso complejo relacionado con los cambios socioeconómicos, científicos y académicos (10). Por otro lado, la historia de la ciencia constata que el origen de las profesiones científicas, e incluso de la misma ciencia, se vincula, además de a la estructura académica fomal que las soporta, al empirismo de los prácticos e innovadores, que roturan campos de proyección social para el conocimiento y que al mismo tiempo suscitan hipótesis de estudio para el progreso científico. Habría que reflexionar, a este respecto, como sugieren los enfoques que ofrece la profesora Galino sobre la historia pedagógica contemporánea, acerca de la «complejidad institucional de los círculos creadores», en los que intervienen, junto a los departamentos universitarios, canales muy diversificados de ensayo, experimentación y acción (escuelas-laboratorios, clínicas psicopedagógicas, asociaciones científicas y profesionales, publicaciones, congresos y movimientos grupales, etc.), que constituyen una complicada red de interacciones entre la praxis y la investigación, enmarcadas al mismo tiempo en un marco sociocultural y el correspondiente macrosistema educativo (11).

Es preciso, pues, al enfrentarse con los problemas profesiológicos, eludir el doble riesgo de caer en los discursos persuasivos y desiderativos o en las definiciones exclusivamente academicistas.

Puesto que la mayor parte de las profesiones pedagógicas que aquí se contemplan se encuentran inmersas en un proceso de gestación social y académica, ciertamente unas más que otras, puede constituir un ejercicio intelectual conveniente considerar las características sociológicas que definen una profesión y los procesos de creación de las ocupaciones estables.

2.1. Consideraciones sociológicas sobre las profesiones

Todas las profesiones educativas previstas en los sectores enumerados en el punto primero podrían ser contempladas, por lo que se refiere a su caracterización sociológica, desde dos perspectivas, según los ámbitos desde los que se las considere. Por un lado, como profesiones adscritas al sector de las llamadas organizaciones colegiales, en cuyo caso habrían de valorarse como profesiones liberales; por otro, como ocupaciones vinculadas a organizaciones burocráticas, ya sea en los sistemas administra-

⁽¹⁰⁾ ELLIOTT, Ph.: Sociología de las profesiones, Madrid, Tecnos, p. 13 ss. (11) GALINO CARRILLO, A.: Historia de los sistemas educativos actuales, Madrid, UNED, 1976, I, p. 24 ss. Ver especialmente el modelo explicativo ofrecido para analizar los movimientos de Innovación pedagógica más Importantes del último período de entresiglos (círculos Binet, Ginebra y Chicago-Columbia University).

tivos o empresariales. Aunque, en uno y otro caso, los miembros de una profesión están sujetos a normas sociales, técnicas y éticas comunes, los métodos de acceso, selección y ejercicio profesional son también diferentes, siendo igualmente distintos los procesos de creación de los roles y profesiones.

A efectos ejemplicadores, analicemos uno de los paradigmas de profesionalización mejor conocidos, el de la medicina, siguiendo los trabajos de R. M. Coe sobre el tema (12). Ciertamente este modelo correspondería, estrictamente hablando, a las organizaciones liberales colegiadas, pero, como hemos advertido anteriormente, muchas de las características atribuidas a este tipo de profesiones podrían adscribirse a los profesionales de las burocracias y de las empresas, toda vez que los miembros de estas organizaciones son, al mismo tiempo, individuos que pertenecen a una clase profesional, compartiendo códigos de conducta comunes a todos.

El arte médico, como se sabe, no ha sido siempre una profesión, en el sentido que hoy atribuimos al término. Durante muchos siglos, sobre todo en las etapas precientíficas de la medicina, constituyó un oficio de no muy elevado *status* social. La enseñanza era escasa y precaria y no constituía un sistema exclusivo de habilitación técnica, ya que los sistemas de transmisión experiencial e informal del conocimiento han coexistido largo tiempo con los de instrucción reglada. La eficacia y el nivel de desarrollo de los métodos terapéuticos no ofrecían seguridad y confianza a la sociedad, y no todos los que ejercían el oficio de la medicina estaban sometidos al control gremial de los titulados.

Paulatinamente, a partir fundamentalmente de la revolución científica iniciada en los tiempos modernos, por lo que se refiere a la cultura occidental, se incrementaron los conocimientos diagnósticos y curativos, elevándose paralelamente el nivel de eficacia social respecto de la práctica médica. Al mismo tiempo, el éxito científico-técnico provocó un importante cambio de actitud de la sociedad respecto de la medicina y los médicos. A medida que la ciencia médica se fue distanciando de la folkmedicina, los profesionales, para consolidar y preservar su *status* social, se agruparon en colegios, los cuáles elaboraron un marco de prescripciones científicotécnicas, económicas y sociomorales destinadas a regular el ejercicio de la profesión para todos los colegas.

En la sucinta descripción de este proceso pueden encontrarse la mayor parte de las características de una profesión, que de modo resumido se concretan en las siguientes:

a) En primer término, se puede constatar que una profesión es una actividad aprendida escolarmente, lo que implica por tanto una preparación formal y la existencia de un cuerpo extenso y sistematizado de conocimientos teóricos, transferible al mismo tiempo a la

⁽¹²⁾ COE, R. M.: Sociología de la medicina, Madrid, Alianza Universidad, 1970. Ver el capítulo «La profesionalización de la medicina», p. 218 ss.

praxis profesional. Estos conocimientos son muy tecnificados, y generalmente no resultan accesibles a las personas ajenas a la profesión, expresándose además a través de un lenguaje altamente especializado que monopolizan los individuos que lo han aprendido y lo emplean. En ocasiones, el dominio de la ciencia y de su lenguaje exigen un largo período de aprendizaje, a menudo prolongado por determinadas actitudes restrictivas del mismo cuerpo gremial. En las profesiones de elevado status científico y social el aprendizaje se amplía en instituciones post-universitarias.

- Una profesión es, por otra parte, una actividad social, necesaria funcionalmente, y satisface por tanto determinadas expectativas de la comunidad, de tal modo que sus miembros se orientan, más que a la satisfacción de sus intereses individuales, hacia el servicio de la sociedad. Por todo ello, el concepto de profesión comporta los de competencia técnica y autoridad moral en sus relaciones con la responsabilidad social. A lo largo del período de aprendizaje, además de los conocimientos técnicos y científicos, el futuro profesional internaliza el sistema de actitudes y valores del grupo, que más tarde serán reforzados por la organización colegial y la misma sociedad. Y el valor central en el status de profesional consiste en lo que Parsons denominó «orientación hacia la colectividad», que supone la actitud de servicio. Aunque puedan detectarse conductas individuales de profesionales orientadas hacia la satisfacción de intereses personales, las expectativas sociales respecto del grupo responden a previsiones altruistas.
- c) Para garantizar precisamente el adecuado nivel de competencia técnica y moral, las profesiones están reguladas por prescripciones y códigos de conducta, que emanan de las mismas organizaciones colegiales, y que funcionan como mecanismos de autocontrol del grupo. Estas normas son inculcadas a través de los sistemas de instrucción formal y del ejercicio profesional. Entre ellas destacan las que se refieren al ingreso en la profesión y las que marcan determinadas restricciones éticas sobre su ejercicio. Mediante estas normas las asociaciones se protegen del intrusismo y de las eventuales competencias alternativas.

De las características atribuidas anteriormente a las llamadas profesiones liberales derivan otros rasgos, como el establecimiento de un sistema de recompensas basado en el prestigio del trabajo, la posibilidad de influir en la determinación de sus propios niveles de instrucción, así como de definir parte de la legislación que concierne al ejercicio profesional, la tendencia a mantener un alto nivel de identidad psicosocial del grupo y a estabilizarse en la profesión como ocupación terminal, etc. Podría, en este sentido, construirse una escala de presencia-ausencia e intensidad de estos rasgos para evaluar el grado de profesionalización de una actividad. En las llamadas «nuevas profesiones» —y la mayor parte de las que pertenecen a los sectores pedagógicos aquí analizados podrían acogerse bajo esta rúbrica— las condicones sociológicas expuestas no se cumplen

plenamente. La organización de un cuerpo curricular de conocimientos y la aparición del diploma académico que los verifica son posteriores a las prácticas ocupacionales que llevan a cabo determinados individuos o grupos pioneros. Lo msmo puede afirmarse de las organizaciones colegiales y de los sistemas de prescripciones que configuran el estatuto de las profesiones emergentes.

En las sociedades industriales avanzadas, según constatan los últimos análisis sociológicos, las profesiones liberales tradicionales se hallan inmersas en una importante crisis, detectándose una tendencia evidente hacia las organizaciones multiprofesionales y hacia la absorción de los titulados en el mundo de la empresa o de la administración. La creciente especialización técnica, el elevado coste del utillaje instrumental y el proaresivo incremento del sector público han inducido notables síntomas de decandencia en el profesionalismo individual. En ámbitos profesionales clásicos, como los de la arquitectura, medicina, abogacía e ingeniería, es cada vez más frecuente constatar la aparición de equipos pluridisciplinares en régimen autónomo o vinculados a la empresa y a la administración. Tal es, por otra parte, la tendencia más acusada en el caso de las profesiones nuevas. Esta innovación no impide que los profesionales puedan seguir manteniendo los rasgos esenciales del ejercicio liberal, aunque a menudo los condicionamientos socioeconómicos de las empresas y burocracias provocan conflictos, derivados de la proletarización, a la ética de los grupos profesionales (13).

El fenómeno del profesionalismo presenta rasgos peculiares en el caso de las organizaciones burocráticas, sector al que tienden a adscribirse buena parte de las ocupaciones pedagógicas que aquí se examinan.

Desde los trabajos de Weber, las burocracias han constituido un paradigma formal en cualquier teoría de la organización y se han vinculado al fenómeno del profesionalismo. Existe, por otra parte, una tendencia creciente en las sociedades avanzadas hacia la burocratización de las ocupaciones, lo que puede comportar un incremento de la racionalidad científica de las organizaciones y un progreso importante hacia la institucionalización de la llamada «sociedad del conocimiento», al mismo tiempo que un impulso facilitador de la revolución científico-técnica (14). No hay que olvidar, sin embargo, los riesgos que también implica esta evolución: conflictos entre la ética profesional y los objetivos de los sistemas organizados, rutinización funcional, deterioro de *status* de los profesionales, pérdida de la independencia en el desempeño de las tareas, etc.

Ahora bien, más que el análisis de los fenómenos psicosociológicos generados por la interacción entre los profesionales y las organizaciones, nos interesa considerar dos aspectos fundamentales acerca del profesionalismo en las burocracias: a) si los técnicos de estos sistemas responden a la

⁽¹³⁾ SUBIRATS, M.: Las nuevas profesiones, Barcelona, Salvat, 1973, p. 61 ss. (14) Sobre estos conceptos, véase: BELL, D.: El advenimiento de la sociedad posindustrial, Madrid, Alianza Universidad, 1973, 309 ss., 426 ss., 131 ss.

caracterización que hemos efectuado de los profesionales; b) los procesos de creación de los roles profesionales en estas organizaciones (15).

Respecto al primer punto, es evidente que los candidatos a las profesiones burocráticas también tienen que exhibir cualificaciones técnicocientíficas certificadas mediante exámenes y diplomas. Ello indica que los requisitos de aprendizaje formal y de dominio de un cuerpo especializado de conocimientos teórico-prácticos son comunes a las profesiones liberales y burocráticas. Más aún. Weber relaciona la extensión de la burocracia con la tendencia a conseguir certificados técnicos de educación. Por otro lado, las profesiones satisfacen iqualmente determinadas expectativas sociales en las organizaciones, si bien, en este caso, las estructuras y normas de funcionamiento son definidas por el sistema en el que se insertan. Estas burocracias, aunque aceptan determinadas peculiaridades de los grupos profesionales, las que no entran en contradición con las metas de la organización, condicionan y limitan de facto algunas tradiciones técnicas y morales. Lo mismo puede afirmarse respecto a las prescripciones que regulan el comportamiento de los profesionales, que también son mediatizadas por las normas de la empresa y de la administración.

Por lo que se refiere a la creación de profesiones en las organizaciones burocráticas, el proceso difiere notablemente del descrito para las liberales. No sólo es necesario que el nivel de conocimientos se haga más extenso y complejo, que se eleve el nivel de estimación social de determinadas ocupaciones, o que los miembros de un grupo se asocien para defender su estatuto técnico y moral; es preciso también que las organizaciones valoren estos hechos según criterios de rentabilidad y servicio. Ello quiere decir que la profesionalización en tales subsistemas se suele producir como consecuencia de la aparición de ciertos cambios económicos y sociales estructurales, y no sólo como reacción mecánica a la presencia de determinadas cualificaciones. A este respecto, la existencia de titulados competentes para desempeñar ciertas actividades técnicas -y este es el caso, por ejemplo, de algunos sectores pedagógicos— no es condición suficiente para que las organizaciones los asuman, sobre todo si éstas no los perciben como elementos ordenados a una elevación del rendimiento o, en ciertos casos, de las prestaciones sociales.

2.2. La profesionalización de los pedagogos

La problemática de la profesionalización de los pedagogos debería ser examinada a la luz de las reflexiones, de carácter fundamentalmente sociológico y general, que hemos esbozado anteriormente. Esta es, en nuestra opinión, la vía más pragmática para superar las plataformas de utopía en que desembocan la mayor parte de los discursos persuasivos y teóri-

⁽¹⁵⁾ Para profundizar en esta problemática puede verse: ELLIOTT, Ph.: Op. cit., página $103~{\rm ss.}$

cos, y para formular una estrategia realista y operativa que favorezca la inserción profesional de los pedagogos en la sociedad.

A estos efectos, podríamos formularnos los interrogantes siguientes:

- ¿Existe un cuerpo de conocimientos sistematizado, de fácil transferencia al mundo de la práctica, en cada uno de los ámbitos previstos en el apartado 1?
- ¿Está garantizada su transmisión mediante una organización académica y curricular adecuada?
- ¿Constituyen estos conocimientos un contenido monopolizado por el colectivo de los pedagogos?
- ¿Son percibidos estos saberes como expectativas funcionales por la sociedad y como recursos potenciales de rendimiento y servicio para la comunidad?
- ¿Están organizados sus titulados en entidades colegiales que regulen, mediante prescripciones técnicas y morales, el ejercicio profesional de sus miembros, el ingreso en el grupo ocupacional y la defensa frente al intrusismo?
- ¿Pueden influir los pedagogos en la determinación de sus propios niveles de instrucción general y especializada, en el establecimiento de los sistemas de recompensa y prestigio y en la definición de su estatuto profesional?
- ¿Tienden los miembros del colectivo a considerar su ocupación como profesión terminal y, por consiguiente, a estabilizarse en el trabajo?

De las profesiones consideradas en los cuatro ámbitos que se indicaron al principio de este texto, algunas ocupaciones podrían ciertamente responden mejor que otras al cuestionario anterior. En este sentido, quizás fuera útil distinguir tres niveles de profesionalización.

El primero estaría constituido por las profesiones de mayor tradición, como las que se refieren a la docencia universitaria y a la inspección, que, aunque no responden plenamente al listado de preguntas planteado, cubren ciertas condiciones académicas, gremiales y sociales.

Un segundo grupo lo integrarían aquellas ocupaciones que, aun respondiendo a modelos de profesionalización emergente, han sido aceptadas en determinados sectores sociales o constituyen una actividad individual relativamente frecuente. Este es el caso, por ejemplo, de las ocupaciones relacionadas con la orientación o la pedagogía empresarial.

El resto de las tareas constituyen frentes nuevos de profesionalización formulados por la presión de los titulados para abrir cauces ocupacionales a la creciente masa de pedagogos, pero la sociedad, al menos la nuestra, apenas ha mostrado sensibilidad para asumirlos y las iniciativas privadas son, en todo caso, muy aisladas y precarias.

Con independencia de esta clasificación, seguramente muy simplica-

dora, habría que cuestionarse, desde una perspectiva más general, y más allá de la diversificación de profesiones, por el sentido y aceptabilidad de una definición genérica del pedagogo, como profesional científico dedicado a la conducción formativa de las personas y grupos en sus diferentes manifestaciones (16). Aunque las profesiones relacionadas con la medicina, la abogacía o la ingeniería son también muy diversificadas, dadas sus múltiples especializaciones y aplicaciones, los miembros que pertenecen a ellas se comportan bajo una fuerte cohesión grupal y, si bien los modelos curriculares pueden diversificarse para optimizar el ajuste a las demandas sociales, las normas éticas y la organización colegial responden a planteamientos unitarios.

Dejando al margen estas consideraciones, parece conveniente que el Congreso profundice en el análisis del cuestionario expuesto al principio de este epígrafe, a cuyos efectos queremos avanzar algunos puntos de reflexión.

En resumen, las respuestas podrían aglutinarse en torno a los cuatro puntos siguientes:

- El nivel de sistematización de los conocimientos teóricos y sus posibilidades de operativización técnico-práctica.
- La organización de las estructuras curriculares dirigidas a la formación de profesionales.
- Las expectativas funcionales de la sociedad en relación con la utilización de las previsibles cualificaciones pedagógicas.
- Los problemas de organización colegial y definición del estatuto sociotécnico de los pedagogos.

Las ciencias de la educación han alcanzado ciertamente un impulso extraordinario, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo pasado, con la introducción de los métodos de investigación empírica. El desarrollo se ha visto reforzado al mismo tiempo con la expansión académica de los estudios pedagógicos superiores, prácticamente generalizados en todo el mundo, y con la creación de numerosos institutos de investigación educativa. No obstante, este crecimiento no ha sido acompañado siempre de planteamientos científicos estructurales, lo que explica seguramente la aparición de nuevos problemas conceptuales y epistemológicos en el ámbito de nuestro sector disciplinario (17).

El crecimiento cuantitativo de la investigación pedagógica y su progresivo nivel de complejidad reclaman una mayor atención a los estudios histórico-científicos, documentales y comparativos, así como a los de teorización y sistematización. Nuevos temas han ido abriéndose campo en la

lamanca, Sigueme, 1978, especialmente p. 15 ss. y p. 92 ss.

⁽¹⁶⁾ Véase sobre este tema el trabajo de SANVISENS, A.: «La función del pedagogo en la sociedad actual», en Los estudios de ciencias de la educación: currículum y profesiones, op. cit., p. 41 ss.
(17) Véase sobre el tema: ESCOLANO, A. y otros: Epistemología y educación, Sa-

investigación educativa, desbordando los planteamientos pedagógicos restrictivos (18), y, nos aventuramos a decirlo, no se vislumbra aún una sistemática que acoja e informe a la mutiplicidad de conocimientos parcelarios que las ciencias de la educación ofrecen hoy. Algunos temas, como los que se suscitan desde las nuevas profesiones pedagógicas, apenas están iniciados y no puede asegurarse que exista sobre ellos un *corpus* de datos suficientes para reducirlos a sistema, como no sean las extrapolaciones de otros campos de investigación o la aplicación de conclusiones generales, a menudo demasiado alejadas de las cuestiones especializadas, hacia los temas innovadores.

El problema se agrava si se contemplan los aspectos prácticos. Salvo excepciones, la investigación pedagógica ha estado muy marginada de la realidad. Este es un viejo problema sobre el que no será preciso insistir. Ahora bien, según hemos constatado anteriormente, las innovaciones científicas y técnicas más importantes de nuestra historia pedagógica se han introducido sin duda en estrecha vinculación con la *praxis*. Desde que la pedagogía se configuró como disciplina científica, hasta los últimos desarrollos de la llamada educación nueva, la innovación de punta, universitaria o extrauniversitaria, han mantenido contactos directos con la escuela, generalmente concebida como laboratorio o como centro de aplicación.

En relación con esta problemática, que reviste especial gravedad en nuestra situación, y que está íntimamente vinculada a los sistemas y métodos de formación, habría que fomentar las siguientes líneas de investigación y acción en los distintos sectores científico-profesionales:

- a) Planificación de líneas de estudio que favorezcan la integración de los resultados de la investigación empírica en torno a objetivos definidos con precisión.
- b) Coordinación de los programas de investigación con los correspondientes sectores de aplicación, eludiendo los planteamientos abstractos y formalistas a los que por tendencia y aislamiento están abocados los proyectos academicistas.
- c) Incentivación a los profesionales científicos innovadores que, desde el mundo de la práctica, suscitan nuevos campos y métodos de trabajo y contrastan empíricamente la validez de los datos procedentes de la investigación.

Un aspecto fundamental de la problemática relativa a la profesionalización de los pedagogos es la organización curricular de los estudios y su conexión con las titulaciones. Como puede suponer el lector, este tema es demasiado complejo para abordarlo aquí con el detenimiento que requiere. No obstante, debemos constatar que las actuales enseñanzas de

⁽¹⁸⁾ Véanse: DEBESSE, M.: «Défi aux sciences de l'éducation», Sciences de l'Education, 4 (1973), 7-9; FERRY, G.: «Mort de la pédagogie», l'Education Nationale, 820 (1967), 9-11; MIALARET, G.: «Exposé d'introductio aux travaux du Congrès», Congrès International des Sciences de l'Education, París, 1973, p. 13 ss.

ciencias de la educación no responden a criterios de especialización profesional, a pesar de las incipientes opciones académicas que se han introducido en sus planes desde la década de los años 60.

Un planteamiento amplio del *curriculum* de los estudios pedagógicos debería contemplar coordinadamente el nivel de licenciatura y el del tercer ciclo, en cuya organización pueden preverse, además de los programas destinados a la formación de docentes para la enseñanza superior, que desembocaría en el doctorado, otras modalidades de formación profesional terciaria, entre las cuáles figurarían lógicamente los diferentes campos de especialización técnica.

La falta de definición de este nivel terciario en los estudios pedagógicos ha forzado a muchas universidades a introducir, quizás prematuramente, materias de especialización en el ciclo de la licenciatura y a sacrificar algunos aspectos curriculares básicos en favor de determinadas opciones técnicas, por otra parte no muy bien estructuradas. Esta tendencia es, en mi opinión, poco prometedora. No debemos olvidar que los progresos más importantes de la ciencia contemporánea se hallan vinculados precisamente al desarrollo de las disciplinas básicas (por ejemplo, a la bioquímica en medicina; a la física en ingeniería; a la psicología en pedagogía, etc.). A este respecto, es preciso reconsiderar globalmente el planeamiento de la carrera pedagógica, bajo los siguientes criterios:

- a) Ponderación adecuada en el primer bloque curricular de las disciplinas básicas, especialmente, por su posterior proyección pedagógica, de las que tienen por objeto el estudio del hombre (biología, psicología, antropología), de la sociedad (sociología, economía), de la cultura (historia, ciencia, filosofía), de la comunicación (lingüística, semiología, teoría de la comunicación) y de los métodos de investigación (teoría y metodología de la ciencia, métodos de investigación en ciencias humanas).
- b) Ordenación, en el segundo bloque, de las materias troncales de ciencias de la educación (psicología de la educación, psicodidáctica, socioeconomía de la educación, didáctica, historia de la educación y educación comparada, teoría de la educación, métodos de investigación educativa) y de algunas opciones pre-profesionales (planificación y administración de la educación, tecnología educativa, orientación, educación especial, educación preescolar, educación permanente...).
- c) Planificación del tercer ciclo en dos modalidades curriculares: programa de doctorado, dirigido hacia la carrera docente, y programa de formación profesional de tercer grado, que daría origen a subprogramas específicos para cada una de las profesiones científicas y de servicios previsibles, en estrecha relación con la dinámica social.

Estos programas desembocarían en las certificaciones académicas adecuadas para cumplir con el requisito sociológico de la profesionalización.

Como la institucionalización del modelo que aquí se sugiere exigiría un largo proceso, podrían arbitrarse fórmulas de reconversión académico-profesional adaptables a los actuales titulados y estudiantes.

Es obvio que esta remodelación académica debe guardar relación con las *expectativas* funcionales de la sociedad, es decir, con las previsiones de empleo de las cualificaciones pedagógicas. En torno a esta cuestión, el Congreso debería recibir contribuciones que objetivaran las demandas profesionales reales, según sectores, y que analizaran las estrategias realistas para la creación de nuevos campos ocupacionales. Una aportación muy útil en este sentido estaría constituida por los *estudios profesiográficos*, escasamente desarrollados hasta ahora.

Finalmente, el Congreso deberá prestar atención a los problemas de organización colegial y de formulación del estatuto sociotécnico de los pedagogos. A este respecto, será imprescindible que, además de considerar los documentos de orientación persuasiva y reivindicativa, se analicen objetivamente los condicionamientos económicos, sociales y políticos que puedan favorecer y/o neutralizar los esfuerzos que se llevan a cabo para definir el estatuto profesional de los pedagogos en nuestra sociedad.

3. EL FUTURO DE LAS PROFESIONES PEDAGOGICAS

El porvenir de las profesiones pedagógicas, como de todas las ocupaciones ordenadas al servicio de la comunidad, vendrá determinado por la interacción de varios factores, entre los que deberíamos destacar los siguientes:

- a) La función que la sociedad atribuya a la ciencia en la transformación de la realidad.
- La evolución interna del subsistema científico-pedagógico y de las estructuras académicas que lo vehiculan.
- c) El valor que la sociedad confiera a la extensión del conocimiento y al desarrollo personal de sus miembros.
- d) La influencia que el grupo socioprofesional de los pedagogos pueda ejercer en la planificación de la vida social y cultural.

Parece evidente que en la denominada «sociedad del conocimiento», caracterizada por la intervención de los científicos en la dirección de los procesos sociales, el papel relevante de la ciencia está asegurado y, por tanto, el de los profesionales científicos. La revolución científico-técnica ha inducido ya una multiplicación de los efectivos de calificación superior en las organizaciones. Esta evidencia no es quizás constatable en todos los sectores en idénticas proporciones. Ciertamente las profesiones más directamente asociadas a la producción económica —las derivadas de las ciencias físicas, la ingeniería y la economía— han podido beneficiarse más que las que se ordenan a los servicios sociales. A este respecto, hay que constatar que las profesiones educativas primarias (docentes) también han

alcanzado elevadas tasas de expansión, en paralelo con las políticas de desarrollo de la educación; en cambio, las nuevas profesiones pedagógicas no han recibido la misma atención. Sin embargo, cabe razonablemente suponer que, a medida que los gobiernos superen los problemas cuantitativos derivados de la expansión de los sistemas educativos, las sociedades avanzadas formulen objetivos más cualitativos, lo que generará nueva demandas pedagógicas y la consiguiente ampliación de las perspectivas de profesionalización. Este es un hecho constatable en las sociedades post-industriales, lo que justifica la inferencia anterior, pero no pueden descartarse, en una prospectiva realista, posibles involuciones de la tendencia, en función de cambios estructurales o coyunturales de tipo económico y político.

Por otro lado, el futuro de los pedagogos vendrá determinado también por el desarrollo interno del propio subsistema científico-pedagógico y de las estructuras curriculares que lo soportan. Es preciso, a estos efectos, plantear una política científica y formativa bien estructurada, antes de que el crecimiento anómico nos conduzca a situaciones en parte contradictorias. No obstante, las innovaciones metodológicas introducidas en las ciencias de la educación durante los últimos años y el incremento del potencial de recursos humanos permiten prever un desarrollo científico adecuado. Por lo demás, también es esperable que los pedagogos, cuyo oficio estriba en parte en racionalizar la sestructuras didácticas, acierten en la ordenación adecuada de su propio *curriculum* y de los métodos de formación.

En tercer lugar, las expectativas profesionales de los graduados en pedagogía se correlacionarán necesariamente con las valoraciones y actitudes sociales acerca de expansión educativa y del desarrollo personal de los alumnos. Las perspectivas de prolongación de la educación obligatoria y de ampliación de los demás subsistemas escolares, así como de la educación permanente, permiten eperar un incremento de las demandas pedagógicas. Pero, conviene recordarlo, la relación entre los objetivos de extensión educativa y los recursos económicos disponibles puede demorar de nuevo la implantación de los servicios ordenados al logro de la calidad, que son los que de modo más directo implican expectativas específicas para los pedagogos.

Por último, en el desarrollo del profesionalismo pedagógico incidirá de modo decisivo la capacidad de influencia que el mismo colectivo de los titulados pueda ejercer sobre los centros de decisión en materia de planificación educativa. Al mismo tiempo, la madurez corporativa de los pedagogos será un factor relevante en orden a configurar su organización colegial y a definir su estatuto profesional.